

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33402** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 994/13, por auto de 31/07/2013 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Skill Estrategia, S.L., con C.I.F. A-41137621, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Glorieta Fernando Quiñones, Edificio Centris, 3ª planta, 41940 de Tomares (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal D. Carlos Tenorio Navarro, en su dirección de C/ Bobby Deglané, nº 5, 4ºD, de Sevilla, correo electrónico: carlos@tenorioauditores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049500-1